

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 195
22 de mayo de 2025

En Montevideo, el veintidós de mayo de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 195° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI y Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

En uso de licencia reglamentaria el Dr. Odel Abisab.

1) ACTA N° 194.

A la espera de calificación.

ACTA N°193.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA DR. BLAUCO RODRÍGUEZ. Res. N° 384/2025.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Rodríguez Andrada del 28 al 30 de mayo.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Rodríguez Andrada del 28 al 30 de mayo.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Dr. Rodríguez Andrada se abstiene de votar la presente resolución.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY. INVITACIÓN. Res. N° 385/2025.

SR. PRESIDENTE: Se nos remite invitación desde la Sociedad de Arquitectos del Uruguay para participar del acto de celebración de sus 111 años, a realizarse hoy, incluyendo una serie de actividades y terminando con un brindis en dicha sede.

En un principio comuniqué que asistiría, pero finalmente no podré hacerlo, por lo que me excusaré formalmente a través de una nota a su Presidente, el Arq. Alberto Leira. Corresponde tomar conocimiento de la invitación cursada.

Visto: La invitación cursada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay a la celebración de su 111° aniversario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

UAIP. INVITACIÓN CURSO. Res. N° 386/2025.

SR. PRESIDENTE: La Unidad de Acceso a la Información Pública nos hace llegar invitación para participar de un curso destinado a los responsables de transparencia activa y pasiva de los organismos públicos para abordar el tema relativo al acceso a dicha información, entre otros ítems. El mismo reviste carácter presencial y se llevará a cabo el próximo 28 de mayo, incluyendo una evaluación de carácter virtual.

Corresponde tomar conocimiento del asunto.

Visto: La invitación cursada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, a participar de un curso destinado a responsables de transparencia activa y pasiva de los organismos públicos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CÁMARA DE DIPUTADOS. EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMA. Res. N° 387/2025.

SR. PRESIDENTE: Quiero informar que el lunes 19 de mayo concurrimos junto a la Cra. Romero, el Dr. Long, el Arq. Rodríguez y los dos delegados por el Poder Ejecutivo,

a la Comisión especial de la Cámara de Representantes “relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios” a la que nos acompañaron en representación de los Servicios, la Dra. Gomensoro, la Ec. Pérez y la Cra. Rossel.

Hicimos una breve introducción y luego comenzaron a formulársenos las preguntas, en un intercambio bastante extenso en el que se evacuaron unas cuantas dudas.

Además, y junto al Director Rodríguez Sanguinetti, nos entrevistaron algunos medios de prensa al salir de dicha comparecencia.

Hemos seguido recibiendo consultas desde dicha Comisión, de distinta índole; deudores, pago por concepto de Artículo 71 –principalmente mutualistas, etcétera-. Tales datos ya fueron remitidos.

Insisto en que seguimos en contacto continuo con dichos Representantes y en continua labor también para las preguntas que se nos deseen formular.

Dejo la palabra a los compañeros Directores que deseen hacer algún comentario.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Señor Presidente. La comparecencia del Directorio de la Caja logró, a mi entender, una performance mucho mejor que la primera. Personalmente quedé mucho más satisfecho en cuanto a la forma en que los Servicios dieron su respuesta.

Incluso puedo dar cuenta de que los aportes dados por la Caja están siendo manejados por dicha Comisión especial –aportes muy significativos-.

Por otro lado, la Ec. Pérez hizo algo que particularmente yo no tenía muy claro. Mencionó que cuando el Poder Ejecutivo anterior presentó el proyecto de Ley “exprés”, en setiembre del 2023, la Caja de Profesionales no contaba con el modelo de cálculo actuarial.

Es muy importante a tener en cuenta para el Poder Ejecutivo actual, cuando se le plantea la comparación con el proyecto presentado por el Dr. Lacalle Pou.

Reitero. Nos resulta muy significativo tomar en cuenta lo que explicó la Economista en el sentido de que el proyecto del Ejecutivo anterior no es el que este Directorio elevara –así lo explicó ella- y que, a su vez –también expresado por la Ec. Pérez-, en mayo del año 2023, al aprobarse la Ley 20.130, cambiaron todos los ejes y parámetros que se habían fijado previamente. Al momento del Poder Ejecutivo anterior enviar dicho proyecto al Parlamento, la Caja no contaba, pues, con el modelo actuarial de CINVE, que estaba en construcción.

Me parece sumamente relevante, a estos efectos, dejar expresa constancia en actas de que la comparación proyecto de Ley “exprés”-proyecto de ley actual, adolece de un problema metodológico y es que los números hechos en aquel primero no contaban con la modelización del sistema generado por Cinve, que se produjo luego de su remisión por parte de aquel Ejecutivo.

¿Qué quiero significar con esto? Que todos los parámetros del proyecto de Ley Exprés, tanto de las prestaciones para los pasivos, las tasas, entre otros, tienen una sustentación técnica muy débil.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Es un hecho evidente que no se contaba con ese modelo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es así, Doctor. Por otro lado, no sabía de dónde provenía la noticia aparecida en prensa hoy en cuanto a que el proyecto de ley era incompleto... Está hecho en base a otro modelo...

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Así es, Contadora. Es una cuestión metodológica.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Explico para aquellos señores Directores que no están al tanto. Se está comparando el proyecto de Ley Exprés anterior, con el actual, diciéndose que el primero era incompleto y que este último sí es completo. Aclaro que este tampoco lo es. No es completo y no está hecho en base al modelo de Cinve -la propuesta que formula el Ejecutivo no nos lo pidió-. Si nos hubieran pedido hacerlo en base a los datos que se proponen modificar -22,5%, entre tantos otros- así hubiéramos procedido. Pero no fue tal.

Del documento total, unas 76 hojas, 60 aproximadamente son el resultado de lo que hizo la Caja. Son números calculados por la Caja. Insisto; no hay modelo de Cinve.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Una aclaración. En el Poder Ejecutivo – particularmente en OPP- se cuenta con un modelo. Se hizo la proyección de la Ley 20.130 –no es un hecho actual sino que se viene trabajando en ello desde hace mucho tiempo-. Los cálculos realizados fueron debidamente modelizados.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Fueron estimaciones, Directora.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Estimaciones, efectivamente, dadas por el equipo económico de Gobierno, con la colaboración de distintas áreas del Poder Ejecutivo.

Me parece importante dejarlo asentado en actas ya que, si damos esta señal, estamos generando cierta suspicacia respecto al trabajo efectuado por esta otra parte. De la misma forma que debemos defender los cálculos y estimaciones hechas en la Caja –me parece correcto, son equipos técnicos, tienen su argumentación y su rigurosidad-, creo que, si hacemos esa referencia, estamos generando cierta suspicacia en ese sentido. Por eso quiero aclararlo.

Por otra parte, no creo que sea un problema para la Institución, existiendo este proyecto, hacer una evaluación sobre el mismo. Que se lo compare parámetro a parámetro. No hay nada que lo impida. El Poder Ejecutivo no lo establece así.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Una proyección modélica a partir del proyecto de ley presentado...

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Así es, Director. De todas formas, tal cosa no fue solicitada.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No dudo de que los datos estén realmente, pero en las 76 hojas a que referí no hay ningún estudio actuarial ni estudio modelizado. Es todo lo hecho por la Caja, como dije, además de los respectivos números.

Reitero lo que expresé cuando el Ing. Di Doménico compareció ante este Cuerpo para presentar el proyecto de ley; pido que nos den los números. Necesito ver los números para establecer determinada sensibilidad. En este caso no hay sustento numérico alguno.

Por otro lado, para hacer las estimaciones en base a los cambios que se proponen es preciso ingresar al modelo. Y un modelo que refleje todo el comportamiento que se sugiere no existe en la Caja. La Institución no lo tiene. La Institución no tiene manera de hacer un cálculo actuarial en base a las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo. Tampoco podemos prever cómo se pagarán los subsidios.

Me parece, entonces, fascinante que este lo tenga. Para la Caja es muy positivo. Ya hablamos al respecto con Cinve, pero es preciso modelizar nuevamente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. En parte reiterando lo que dice la señora Vicepresidenta. No hay ningún modelo en el informe que envió el Ejecutivo a la Comisión especial; lo compartieron en nuestra presencia y luego la Ec. Sanguinetti lo reenvió a todos nosotros.

Pensé que lo había remitido el propio Ejecutivo a la Caja...

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Yo soy el Ejecutivo, Director. Directora de la Caja, delegada por el Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Usted es Directora de la Caja, según el “gorro” que use. Lo aclaro porque a veces se enojan cuando uno refiere al Poder Ejecutivo...

(Dialogados)

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Este, inicialmente, desde que compareció en Sala el Ing. Di Doménico, no nos envió nada. Sigue sin mandarnos nada y sigue sin mandarnos los modelos actuariales; las modelizaciones.

¿De dónde salen los números que proyectan? El Parlamento sigue reclamando. Lo que entregó –reitero– el Ejecutivo días atrás no es lo que los legisladores pidieron –hablé con representantes de todas las bancadas, y no es eso. La Caja sigue sin tener los parámetros de cálculo de las propuestas.

De todas formas, la que hace el Poder Ejecutivo actual es la misma que hizo el anterior. Es absolutamente la misma propuesta.

Nada más.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Mi intención es centrarme en la preocupación mayor actual. No entiendo el objetivo de hablar del cálculo o del modelo o el parámetro. Lo tomo como válido, de todas formas.

A esta altura, en esta fecha, mi preocupación primordial es qué va a pasar con la Caja. Estamos convencidos de que para todos quienes estamos sentados alrededor de esta mesa, en nuestros diferentes roles pero como sus autoridades, nuestra preocupación principal es su continuidad. La podremos defender siempre y cuando exista.

Estamos a días de no disponer de más fondos para pagar las prestaciones y cumplir así la función que tiene la Institución.

Me parece fundamental dar las señales, en el acuerdo y el disenso, respecto a la necesidad de llegar a una solución o una alternativa en el seno del Parlamento para lograr dar continuidad a la Caja. La única forma en que podremos defenderla –insisto-, además del estatus profesional –que creo también se ha visto deteriorado- es si esta existe.

Reitero; como Directorio es una señal importante estar en sesión permanente. Estar firmemente comunicados y atentos a la situación. Solo defenderemos y mejoraremos la Caja si esta se mantiene en pie, si contamos con una asistencia y si nos planteamos alguna alternativa en ese sentido –sin dudas, tendremos que ceder algo nuestra posición personal-.

La responsabilidad de este órgano en esta sesión en particular es qué señal obtenemos desde el sector político, desde el Parlamento y también desde los profesionales. Lo digo una vez más. La única forma en que podremos luchar por los aportes, las prestaciones y la seguridad social de los profesionales -en cualquier alternativa que se plantee- es si la Caja existe y no entra en “default”.

Discutir si el informe contaba o no con el parámetro que queríamos no es lo importante hoy.

Si no se soluciona el tema de la Caja, si no hay asistencia y no se logra una ley, se ocasionará un golpe enorme para la seguridad social en su conjunto, para el país en general, sobre todo para los profesionales, que hemos apostado a este modelo de seguridad social y para quienes la profesión constituye nuestra alternativa laboral.

Planteo, por tanto, manifestar la necesidad de llegar a un acuerdo que nos permita la asistencia (económica) que nos haga viable pagar las prestaciones al 31 de julio y así iniciar una nueva etapa. En ese entonces discutiremos todos los parámetros para reconstituir el sistema. Ante cualquier escenario futuro, solo dándole continuidad podremos reconstituirlo y brindar mejores condiciones, no solo a las pasividades sino también de cara a la labor profesional, a los profesionales nos produjo un gran cambio, fuimos muy “arrasados”; pensamos que, por haber pasado por la Universidad, tendríamos un trabajo asegurado.

Este tema sí nos afecta enormemente, siendo que constituimos un grupo que aporta a la creación de valor y que aporta en muchas áreas. No me parece acertado tener esta discusión siendo que todos hemos sentido el orgullo de pasar por ella y de realizar un aporte diferencial (a la sociedad).

Sin Caja no hay defensa de la Caja. Sin continuidad no hay defensa. Quiero discutir este punto. Si no hay asistencia financiera y no hay ley, no podremos debatir nada, y la situación será catastrófica.

Sinceramente, mi aspiración era llegar hasta aquí para defenderla y darle continuidad. De lo contrario, de no lograrlo, lo sentiría un fracaso.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: sin querer coartar la libertad de expresión de nadie, le recuerdo que ya hemos pasado los 3 minutos que establece el Reglamento para los asuntos previos.

Gracias.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No pensaba hablar del modelo, pero ya que el Dr. Rodríguez Azcúe hace alusión -él refiere al proyecto anterior- digo que este proyecto de ley tampoco lo tiene. Es lo que quiero transmitir.

En cuanto a lo que expresa la Ec. Sanguinetti, particularmente quien habla y el Dr. Alza nos “pusimos al hombro” una ley y, en el acierto y en el error, hemos estado trabajando en ello. Desde el 14 de diciembre de 2021, fecha en que asumimos como Directores, hemos estado en eso. En tal sentido no le “doy la derecha” a nadie respecto a quién quiere resolver la situación de la Caja. Me parece fantástica su posición, Economista; me parece algo muy positivo para todos. Pero -reitero- a esta tarea que mencioné hemos estado abocados desde que ingresamos a este Directorio.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: No lo puse en cuestión, Directora.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El hecho de que yo quiera salvar la Institución no quiere decir que pueda aceptar la propuesta del 22,5%. No lo puedo aceptar. No por decir que se va a salvar vamos a aceptar algo a lo que nos oponemos.

Paralelamente, lo que hacemos día a día es asesorar permanentemente a quienes deben llegar a un acuerdo, para que lo logren. Algunos de esos responsables de llegar a tal acuerdo no entienden sobre el tema. Nos comparan y equiparan con Caja Bancaria, y sabido es que no es el caso. Nuestra situación no es la de Caja Bancaria.

No quería -reitero- hablar del modelo; fue el Dr. Rodríguez Azcúe que introdujo el tema. Lo único que deseo es abordar el Orden del día de hoy y resolver la situación. Me preocupa, al igual que a todos, la continuidad de la Caja, sobre lo que -insisto- todos los días -sábados, domingos, hasta las últimas horas del día- estamos trabajando.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente. Me sorprenden en parte las afirmaciones de la Ec. Sanguinetti ya que dejan un cierto velo de duda respecto a lo que este Directorio ha hecho, especialmente su Presidente y su Vice. Doy fe de lo que han dado ambos, aunque viva lejos, pero sí estoy todo el día observando cómo se actúa.

Lo digo con sinceridad. No es la Caja la que no ha hecho hasta lo imposible por llegar a una solución. Ha hecho lo imposible, sí. Es el Poder Ejecutivo, el anterior y el actual principalmente, que no entabla diálogo con la Institución. Dice que lo va a entablar,

pero lo hace con los Diputados, no con el Instituto, y quedamos fuera de eso. No nos enteramos formalmente.

No sabemos nada. Estamos hablando sobre un proyecto de ley, mientras ayer miércoles sale publicado en la prensa lo que el Poder Ejecutivo comunicó a la Comisión especial -no sé si el Presidente lo supo informalmente o si ello ha llegado aquí formalmente-.

No sé cómo calificarlo. Lo entiendo como un desaire hacia la Caja, una total falta del Poder Ejecutivo hacia la Institución.

Reitero que, frente a cualquier pedido, el Presidente y la Cra. Romero han accedido. Soy testigo de ello. No solo en esta Administración sino en la previa –OPP, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-. La Caja les ha dado todo, pero ha obtenido muy poca respuesta al respecto.

Desconozco qué más se nos puede pedir. ¿Que trabajemos más? Hemos dado muestras claras de cuál es nuestra voluntad. Clarísimas. De hoy, de lo que nos precedió y de lo que vendrá.

Hoy necesitamos que el Ejecutivo nos mire y nos integre de alguna otra forma y no que pretenda arreglar la situación lejos de la Caja y que, cuando encuentra una solución por algún lado, nos diga “esto es lo que deben hacer, esto es lo que los Servicios deben gestionar”.

Esto es lo que he vivido a lo largo de este tiempo, desde este Directorio. Si bien vivo lejos –reitero-, sigo muy de cerca a todos y también a través de lo que me transmiten el Dr. Alza o la Vicepresidente.

Por eso digo que llama la atención esta alocución.

Nosotros estamos trabajando a “full”, al igual que ambos –y la Vicepresidente tomando a su cargo la Gerencia General-, con nuestras discrepancias, sí, pero apoyando el gran objetivo que la Economista mencionaba respecto a la sobrevivencia de la Institución. Ni qué decirlo.

Lo que siento –personalmente y la Institución- es que no tenemos resonancia. Lo viví días atrás en la Cámara de Diputados, ante las preguntas que hacían algunos Representantes. Vi la pobreza de algunas intervenciones; la pobreza de algunas intervenciones.

Me sorprendieron las palabras; repito.

Y luego me entero de que, cuando asiste el Poder Ejecutivo al día siguiente a dicha Comisión especial, “se descarga” con algo sobre lo que nosotros no estábamos enterados.

A mí sí me interesa la situación de la Caja. Esta delegación está planteando soluciones desde hace ocho años –préstamos y demás-. Ocho años. Esta es la tercera Administración en la que se habla de préstamos. En algún momento se pidieron al Banco República 26 mil millones de dólares. Por supuesto, hay que leer todas las actas –supongo que el Director Nacional de Seguridad Social lo habrá hecho-. Actas del año 2018, donde nació la importancia de obtener fondos ya que ya se sabía que el Instituto tenía problemas de mucho antes. Los delegados del Poder Ejecutivo en el Directorio en los del año 2017

y los del 2021, ya lo sabían. Ahora compartimos con ustedes dos. Yo participé en tres delegaciones del Poder Ejecutivo, y a las tres las viví desde muy cerca.

No quiero extenderme, pero quiero dejar claro que este Directorio ha hecho todo lo posible, con las diferencias existentes en algunos temas. Lo que deseamos es que la Caja siga existiendo. Todo lo que mencionó la Ec. Sanguinetti, esta Caja ya lo ha hecho. Gracias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Una aclaración. No estoy poniendo en duda ni cuestionando nada de eso. He leído todas las actas, me consta el trabajo que hacen todos –nosotros dos, delegados, somos los últimos en integrar este Directorio-. Yo estoy acotando mi planteo a estos días y a esta situación en particular.

Quiero que analicemos, como principales interesados que somos, como Directorio de la Institución y como profesionales, qué aportes podemos realizar en estos momentos para que se encuentre una solución.

Ahora sí estamos contra reloj.

Descarto que lo que se dice es real. Veo todo el trabajo que se realiza; de lo contrario, ustedes no estarían integrando esta mesa. Pero hay que ver la situación puntual. Financieramente es compleja. Mi planteo se acota a estos días, a estas horas y en cómo podemos contribuir a una salida. La decisión hoy no está en nuestras manos; hoy está en manos del Parlamento.

Debemos analizar qué señales podemos dar para ayudar a encontrar una salida. No sé si me explico correctamente. Valoro el trabajo, lo entiendo, lo apoyo, lo respaldo y por eso hago este planteo. No importa si debemos pasar infinidad de horas trabajando en ello...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Cuál es su planteo concreto? No logro entenderlo, Directora.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Qué acción se puede tomar como Cuerpo. Respecto al documento que entregó el Poder Ejecutivo a la Comisión especial, en cuanto lo obtuve lo mandé a los Directores. Así de simple. No quiero entrar en esos detalles...

SR. PRESIDENTE: Estoy escuchando a todos con mucha atención. Creo que en este momento la decisión no está en nosotros –lo han dicho otros Directores también, entre ellos el Sr. Secretario-. Lo que podemos hacer es acompañar para que se llegue a un acuerdo entre las partes, que estas se acerquen, y dar la mayor cantidad de información posible –así lo hemos hecho de forma continua durante estos últimos días-.

Hoy tenemos una propuesta, que amplió el Poder Ejecutivo para lograr un acercamiento mayor con la oposición en el Parlamento. Hizo algunos otros ofrecimientos, como por ejemplo préstamos, de lo que nos enteramos después -el Ejecutivo no tiene por qué avisarnos todo lo que hará-. Sí nos ha consultado respecto a determinados cambios a hacer y artículos a modificar, ante lo que siempre enviamos la información correspondiente.

Además, continuamente estamos en contacto con el Presidente de la Comisión especial de Diputados, que nos pone al tanto de la situación.

Por otra parte, esta tarde la oposición entregará su propuesta, sobre la que se trabajará entre hoy y mañana con el fin de materializar un acuerdo en dicha comisión. Una vez logrado, se convocará a las Cámaras para la aprobación correspondiente. Sí es claro que los votos no son suficientes aún, ni en el oficialismo ni en la coalición. De todas maneras, todos están buscando el consenso.

En base a eso es que creo que más no podemos hacer sino dar tranquilidad y también a nuestros afiliados. Es lo que trato de transmitir cada vez que aparezco en prensa y lo que dije el lunes 19 en ese seno.

Es así como creo debemos mantenernos.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Me consta todo ello, pero me parece importante que la discusión quede en actas y que quede constancia de que todos estamos trabajando las 24 horas aportando elementos para una solución. Quiero dejarlo asentado. No podemos pasar por alto expresar la necesidad de que se pongan de acuerdo.

De un lado y del otro habrá que buscar una salida. Para nosotros lo fundamental es la existencia de la Caja.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A eso me refería, Directora...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo con lo que plantea la Directora Sanguinetti –creo que todos lo estamos-. Es lo que estamos haciendo; estamos todos en eso –hace un momento me llamó un legislador para hacerme algunas preguntas-.

Voy a insistir en que la Caja debe proponer una solución concreta.

Lo que incorporó el Ejecutivo es un artículo que habilita a esta a tomar dinero prestado, y que lo pague como pueda... Simplemente eso, “tomen hasta 300 millones de dólares y luego vean cómo los pagan”. El proyecto del Poder Ejecutivo no cambió en nada; este no hizo ningún cambio sobre el resto del texto.

Por su parte, la oposición está muy lejos de esa posición. ¿Quién está en el medio y puede hacer los números? La Caja.

Voy a volver a insistir en que está presente un proyecto específico, con un articulado concreto y con los números correspondientes. La Caja es la única que tiene el “expertise” para hacerlo. El Poder Ejecutivo está en su macroeconomía, en su espacio fiscal –repito algunos términos, no es algo peyorativo-, en sus cálculos nacionales y supranacionales, la inflación y demás. La Caja sabe cómo funciona. Sabe todos los números y qué ocurre cuando pasa cada cosa.

A su vez, la oposición se está basando en los cálculos que el Instituto le proporciona; del otro lado no consigue los números justificados. Se dice, pero no se muestran las cifras. La Caja está en el medio de esas posiciones y es la única que sabe cómo sacar adelante esta situación. Ya sabemos lo que quiere el Ejecutivo, ya sabemos

qué quiere la oposición. Ahora nosotros debemos acercar las partes, desde la Caja. Es la tarea de este Directorio.

Si es lo que dicen ambos delegados del Poder Ejecutivo, estoy de acuerdo. Lo he planteado más de una vez en este seno –de hecho, presentamos un proyecto de ley terminado-. Nadie de nosotros desea un final catastrófico. Ninguno de nosotros. Puede ser que no estemos de acuerdo en la medida final. Este Cuerpo sugirió, en el Parlamento, algunas cuestiones que se habían calculado para el proyecto de ley anterior. El Ejecutivo no lo toma; vino, repitió lo mismo y nos dijo “vamos a darles una línea de crédito con garantía soberana”. No es ninguna concesión. Lo mismo pasó con Caja Bancaria, que está refundida y lo seguirá estando por 20 o 30 años más porque no tiene la capacidad de captar gente como sí la tenemos nosotros.

¿Por qué no presentamos un texto con los artículos ya redactados? ¿Por qué no hacemos eso nosotros?

Nada más.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No iremos ni contra la gente ni contra la realidad. Tendremos que armar algo nosotros. De lo contrario, seguiremos en una especie de “ping pong”. Excepto que aparezca este Directorio de la Caja, por unanimidad, y diga “esta es la solución”. Tendremos que bajar algunas exigencias, por supuesto; yo estoy dispuesto, no sé si el resto lo está –supongo, por lo que escuché, que sí-.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El informe presentado por la Caja tiene un estudio actuarial y una sustentabilidad...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sistematicémoslo, Directora. Es lo que estoy proponiendo; que se presente un proyecto artículo por artículo. En el Parlamento están en medio de un atolladero.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No tengo problema en armar algo y hacerlo circular entre todos. Ya tenemos nuestro informe.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo sé, Contadora. Pero armemos algo entre todos. Además, hay varias posiciones circulando en el medio. Bueno, juntémoslas y hagamos algo nosotros.

Esa es mi propuesta.

No estoy de un lado ni del otro. Estuve en contra del proyecto de ley del Poder Ejecutivo anterior, y estoy en contra del proyecto del actual. Sin ambages y sin vueltas. Lo dije en cuanto medio de prensa y lugar donde pude. Me odian algunos del Gobierno anterior; no sé respecto a los del actual. De todas formas, no me interesa ya que fui electo para salvar la Caja.

Gracias.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El Poder Ejecutivo actual tiene nuestro modelo actuarial. Se le mandó.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Insisto; acordemos aquí nosotros. De lo contrario, esto no sale adelante ya que en el Parlamento hay dos posiciones cerradas. Que este Directorio proponga algo concreto.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo podemos preparar, Director. Hay que tomar ese modelo, con las modificaciones del Artículo 71 y algunos otros cambios, además del IASS o lo que hoy denominamos “asistencia financiera”.

Hay que pedir la información a los Servicios y preparar el informe.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La Caja puede presentar una propuesta al Ejecutivo y al Legislativo, como Directorio. Una propuesta viable, en la que todos podemos estar de acuerdo, para presentar a todos por igual en el Parlamento como tal, no individualmente.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: En el escenario y momento en que estamos debemos analizar cómo podemos colaborar con la solución. Algunos parámetros ya están establecidos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ninguno de ellos fue votado...

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Me refiero a una lista de variables y a las posiciones de las diferentes agrupaciones (de profesionales) y los posibles márgenes de negociación –hice ese trabajo. No sé si presentado un nuevo proyecto de ley ayudamos a encontrar una salida. Refiero a asuntos como el Artículo 71; el tema de que haya colaboración de parte de los pasivos. Con respecto a los activos, cuál puede ser la contracara del aumento de la tasa.

Yo me estoy refiriendo –insisto en ello- a los días que transcurrimos hoy. No puedo retrotraerme al pasado ya que no estuve aquí antes; solo hablar sobre los días que estamos viviendo.

Creo que hay que ver dónde están los nudos en el cuerpo político, donde está la solución, para destrabar la situación. No estamos a tiempo ya, algo con lo que sí se contaba al momento de presentarse el proyecto de Ley “expres”.

Mi planteo no es sobre el trabajo que se ha realizado y se realiza. Es evidente que los antecedentes están jugando su parte, y por suerte están. Problema hubiera sido llegar a esta instancia sin un proyecto previo.

Si será importante, que es la primera vez -es mi visión- que todo el sistema político está preocupado por la situación. Lamentablemente, llegamos a un límite.

Sabemos que todos estamos 24 horas trabajando, respondiendo dudas intentando llegar a una solución. Dar una señal para destrabar la negociación y que se arribe a una salida. Ese es mi aporte.

La salida no depende de nosotros. ¡Ojalá estuviera en esta mesa! Si no necesitáramos asistencia financiera, seguramente la solución estaría acá, nos pondríamos de acuerdo y mandaríamos el proyecto al Parlamento. Pero, al necesitarla, perdemos margen de maniobra y poder de aportar tal solución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una acotación a la Economista. El hecho de que exista un proyecto de ley anterior no es un documento; indica hasta dónde nadie aceptó dicho proyecto. Es el máximo y no el mínimo. Reitero; ya el anterior no fue apoyado; nadie lo hizo.

En cuanto a que necesitamos asistencia del Estado, si no la precisáramos el problema estaría solucionado. Y ni siquiera de esa forma ya que no pasa por aquí ya que todo lo nuestro pasa por una ley. Desde poner una coma y un “0.5” a los aportes o lo que sea. Nada decidimos nosotros; lo dije claramente en la Cámara. Que haya un proyecto de ley en el que el Directorio no puede hacer nada. Nada podemos hacer.

Por eso es que hago esta propuesta.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: En aras de redondear lo dicho por la Economista y compartir en parte lo dicho por el Arq. Rodríguez. Creo que la Caja institucionalmente, como Directorio, ante una circunstancia histórica como la que estamos viviendo -un bloqueo total y absoluto de las bancadas oficialistas y de la oposición, con la expresión del diputado Salles en cuanto a que no va a participar ni de una solución ni de otra, es decir la imposibilidad de llegar a una mayoría-...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El diputado Salles está de acuerdo con una de ellas...

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Reitero; la Caja, a mi entender -a diferencia de lo que piensa el Arq. Rodríguez- no debe enviar un proyecto de ley. Esa es una competencia que asumió el Parlamento, y la Comisión especial está trabajando de un lado y del otro.

Lo que sí podemos hacer es sugerir una plataforma de acuerdo, mínima, que implique no más de tres puntos, a efectos de salir de ese bloqueo. Buscar un espacio de diálogo, de consenso. Un acuerdo básico que nos haga superar esta situación.

Sabemos que muchos integrantes de esa Comisión especial son debutantes en el asunto; no lo conocen. No podemos plantearles sobre una reforma de la seguridad social cuando la Comisión de Expertos en Seguridad Social, gente que desde hace 40 años está en el asunto, tomó tres para redactar un proyecto de ley y las recomendaciones al Ejecutivo, sobre cuyas bases se lo hizo luego.

Legítimamente está instalada en ella gente muy joven, sin conocimiento jurídico ni financiero ni actuarial y mucho menos en materia de seguridad social.

Si la Caja asume una posición institucional potente, categórica, en este momento histórico categórico, en el que se están dividiendo las aguas, es necesario hacer un llamado (de atención) al Parlamento y superar el bloqueo.

¿Por qué estamos en este bloqueo? ¿Porque hace dos años el Frente Amplio no votó el proyecto del entonces Poder Ejecutivo, ahora yo, que estoy resentido porque perdí las elecciones, no voy a votar esto? ¿En realidad mi objetivo es causar un daño mayor, el mayor daño posible al Gobierno, independientemente de la Caja, de sus afiliados y de sus pasivos?

Es algo disparatado, realmente.

Como Caja de Profesionales, con todos los números –como dice la Vicepresidente - que tenemos desde el año 2022 y que han alimentado a todos los Ejecutivos existentes en la historia del país, ¿no podemos dar una señal? La solución está al alcance de la mano; hagamos esta plataforma de acuerdo por cinco años, transitoria, hasta que recompongamos el 50 por ciento de la reserva de la Caja.

Nuestro tema radica en el Índice Medio de Salarios, calculado como habitualmente se calculaba el Artículo 71, hoy vigente, es decir semestralmente.

En síntesis, quiero concretar tres puntos.

El tema del Artículo 71; los timbres profesionales. Mejorar la tributación prevista para los pasivos, teniendo en cuenta las consideraciones hechas por todas las gremiales universitarias al respecto. Naturalmente, los pasivos, por la etapa de la vida que viven, asumen mayores costos de salud.

Tenemos el parámetro del proyecto de ley del año 2023. Remitámonos a las tasas que se previeron en ese entonces. Consideremos a los jóvenes, que se incorporarán a la actividad profesional en forma libre. Pidamos un refuerzo al Ejecutivo para que haga una especie de escalera entre las Categorías 1ª, 2ª y 3ª de manera que el impacto del 18.5 al 22.5 no sea tan brusco.

Son tres temas que nos pueden sacar del atolladero y generar un consenso republicano, en el que seguramente estará comprometido el Poder Ejecutivo. No hay peor solución, ni para este ni para el país, ni para los afiliados de la Caja, que el “default”. Con el “default” entramos en una etapa oscura e incierta. No sabemos cómo vamos a terminar.

Decimos “señores, tomamos conciencia de la circunstancia histórica que estamos atravesando, apostamos al diálogo y a los puentes”. Tratemos de construir una solución republicana que contemple no ya todas las posiciones –no van a estar de acuerdo todas, como dijo el Arq. Rodríguez-, pero la Caja como Institución debe decir que en esta construcción debemos contribuir todos los actores.

Ese sería un mensaje potente.

Si el mensaje de la Caja sigue siendo que el proyecto de ley de este Ejecutivo adolece de tal y cual problema, que los profesionales se bajarán de categoría, que abandonarán su ejercicio... Si lo estamos debilitando frente a la opinión pública y a la credibilidad de los Diputados... Así ocurrió. Y es lógico... Si la actitud de la Caja es seguir diciendo que ese proyecto es negativo por tal y tal motivo...

Tal vez no sea el mejor proyecto, podemos estar de acuerdo en eso, pero el problema es que los recursos son limitados. El Gobierno tiene un programa que votó la gente, con determinadas prioridades, y no tiene recursos infinitos para este Instituto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si se me permite, Presidente. Este problema es que este es un país de tercer mundo y no está preparado para hacer lo que hay que hacer cuando se lo debe hacer.

Gracias por la interrupción.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Brillantes palabras, Director.

SR. PRESIDENTE: Escuchando a todos los señores Directores y todas las propuestas, creo que no deberíamos enviar un proyecto desde este seno. Sí debemos intentar llamar a una negociación y ofrecernos a ser parte de esas reuniones de negociación en aras de un entendimiento más fluido entre las partes. Que nos encuentren como un elemento de fortaleza para las dos, tanto para el oficialismo como para la coalición.

Considero que tenemos que ofrecernos como instituto para mediar entre ambas partes y exhortar al diálogo considerando la dificultad de lograr una mayoría que se presenta.

Nuestro objetivo es clarísimo; la supervivencia de la Caja. Depende de los votos provenientes de Diputados y de Senadores. Hay que llegar a un acuerdo, sí o sí, y nos ofrecemos en tal sentido, estando a lo que se disponga.

De lo contrario, si esperamos a que tomen alguna resolución, tal como está dada la situación, será mucho el tiempo perdido.

De esta forma lo lograremos más rápidamente.

Es lo que propongo como primera medida.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Estoy absolutamente de acuerdo. Creo que el señor Presidente entendió perfectamente el sentido de mis palabras y que se logró sintetizar lo que expresé hasta ahora.

Reconozco que todos estamos haciendo un esfuerzo, pero si lo hacemos juntos, como Cuerpo, es mucho más contundente y asumimos esa responsabilidad como tal. Me consta –repito–, pero este acuerdo debe resultar formalmente aprobado en actas a fin de poder dar esa señal de la que hablé hace un instante.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Dos o tres apreciaciones. A veces uno escucha a los compañeros Directores y deja pasar ciertas cosas, por lo que se terminan avalando.

Estoy de acuerdo, cuando se habla de responsabilidad, en que cada uno tiene la suya y que a su vez debe asumir la que le corresponde.

No estoy de acuerdo con cargar un proyecto que salve la Caja en la responsabilidad de los jubilados y de los pensionistas. La responsabilidad es del Gobierno de turno; las cosas han pasado aquí por decisiones del Ejecutivo de turno.

No quiero dejar pasar esto –me refiero a lo expresado por el Dr. Rodríguez Azcúe-; la responsabilidad no es la misma para todos.

Sugiero que la nota que se presente sea dirigida a toda la comisión especial, no solo a su presidente. El presidente pertenece a un sector –lo tenemos claro-, pero sugiero que el planteo se le ofrezca a todos; la comisión está negociando.

SR. PRESIDENTE: Lo enviamos a la Secretaría de la comisión y esta a todos. El presidente es la autoridad, pero se la manda a todos sus miembros.

SR.DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Debemos hacer una declaración, un comunicado, una minuta.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No me queda claro hasta dónde pueden llegar en el diálogo y qué compromisos se pueden asumir. Los tiempos son acotados. Estoy de acuerdo con que la Caja es el “aceite”, de alguna forma, para amortiguar la situación.

Quiero saber con qué posición va y qué va a negociar. Algunas cuestiones no son negociables, y fueron impuestas por el Poder Ejecutivo sin mayor posibilidad de diálogo –estoy hablando de este-. Lo venimos sufriendo desde hace casi cuatro años.

Apoyo la idea, pero quiero saber qué se va a negociar y si luego este Cuerpo tendrá que avalarlo, o no. Con algunas, desde ya adelante, no estaré de acuerdo. Lo hemos sostenido desde hace ocho años. Tratando de representar a los 20 mil jubilados y pensionistas, que bastante nerviosos deben estar, en tal sentido no me voy a apartar.

Repito; apoyo, pero los compromisos que se asuman tendrán que ser avalados por resoluciones de Directorio.

SR. PRESIDENTE: Iremos como mediadores entre dos partes, pero la decisión la tomarán ellos. Seremos facilitadores para que lleguen a un acuerdo. Nuestro principal objetivo es que se vote una ley antes del 31 de mayo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE: No podemos incidir más en ello; no podemos decirles qué deben votar. Todo lo que les trasmitimos ya está plasmado.

SR. DIRECTOR DR. LONG: En estos ocho años vi muchas picardías; picardías. Y no quisiera que se votara una ley sobre la que luego un Diputado saliera diciendo tal o cual cosa. Son muy pícaros. Luego se “lavan las manos”. Lo he visto ocurrir muchas veces. Reitero; lo he visto a lo largo de estos años; una picardía tras otra.

Desde ya adelante que apoyo esta propuesta –también en nombre de mis representados-, que se vaya a dialogar, pero que se vaya con cuidado ya que luego las

cosas pueden ser tergiversadas –se puede decir algo que en realidad no es la posición de esta Institución-.

SR. SECRETARIO DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una consulta. ¿Se nos pidió que fuéramos facilitadores? ¿Para qué?

SR. PRESIDENTE: No. Iremos nosotros como mediadores para destrancar esta situación y así se vote una ley para la Caja.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: ¿En base a qué elemento objetivo piensan que obtendremos algo?

SR. PRESIDENTE: El elemento más contundente es la necesidad de esta Caja de encontrar una solución y además que vean que estamos comprometidos en este proceso de hallar una salida. Ese es un elemento objetivo. Pueden no aceptarnos, pero nosotros nos ofrecemos y nos ponemos a su disposición.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: La necesidad ya la expresamos en la nota que redactamos y apareció hoy en prensa.

Por otra parte, la mediación requiere preparación y experiencia, máxime en ese ambiente, donde lejos de querer discutir sobre intenciones se discute sobre posiciones – lo hacemos en este seno también, con el mejor espíritu-.

Creo que no debemos mostrar nada a nadie. Lo que queremos está plasmado objetivamente en las actas, en lo que hemos hecho durante estos cuatro años.

Siento que no estamos siendo eficientes con el tiempo –lo digo con todo respeto.

Esto no es de ahora, viene desde hace unos diez años. Eso ya pasó, no se puede seguir con la misma “cabecita” ya que en un mes no se podrá pagar. No se está entendiendo la situación. Estamos a un mes de que el paciente muera y nos estamos preocupando por si tiene las uñas pintadas.

No nos estamos preocupando por la realidad, y eso me preocupa.

Entiendo que se esté buscando una salida. Que voten lo que quieran, con tal de que la Caja exista. Es eso exactamente. Que voten lo que quieran, con tal de que haya Caja, sin dar opiniones.

SR. PRESIDENTE: Iremos a facilitar que lleguen a un entendimiento. Esa es nuestra misión.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: En el escenario inminente de una cesación de pago, y sin haber acuerdo, nuestra preocupación es que tal cesación no se produzca.

(Dialogados).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Hay muchos actores que opinan sobre lo mismo -reconociendo la libertad de expresión-, que muchas veces no tienen la mínima idea de lo que se trata, lo percibimos cuando escuchamos las preguntas de algunos parlamentarios en nuestra comparecencia. Asombra realmente –no me refiero a ningún color en especial-. Lo mismo pasa con otras gremiales. Toman la opción del Poder Ejecutivo. La otra alternativa es dejar a la gente sin cobrar sus haberes...

Aquí hay una gran falta de responsabilidad y más aun tratándose de un nicho de profesionales. Creo que nadie es tonto; no están actuando pensando en la Caja –lo harán con otra intención-. Todos han pasado por aquí. Todas las gremiales han tenido su presidente en este Directorio, todas fueron parte de esto, y parece que fue ayer que esto empezó. ¿Y ahora pagamos todos? ¡Sí! ¿Quién lo va a pagar? Esta Caja es de los profesionales...

Insisto; lo digo desde el asombro y con signo de interrogación. Algo no estoy viendo o no estoy entendiendo.

Este Poder Ejecutivo dijo que va a aportar el dinero, cuando el anterior no ponía un solo peso y la solución era para cuatro años. Igualmente fuimos a “darle para adelante”. Esta solución da para 20, y no nos sirve. Con esto no quiero decir que sea linda. No lo es. Pero no estamos entendiendo.

Es como si nos estuviésemos muriendo y pensando que vamos a ir al salón presidencial del hotel Sheraton a comer salmón...

No, señores. Estaremos en una sala de reanimación con tubos, pinchazos, gente encima, en un CTI varios días –así están los pacientes graves-. ¿Alguien cree que eso es lindo?

No lo entendemos...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lamento discrepar con el señor Secretario, pero él votó en este seno el rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Disculpe Director; está muy equivocado. Yo me abstuve de hacerlo. No voté en contra. No lo voté a favor. Mi abstención fue estratégica...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Cuando comparecimos en la comisión especial la Diputada Olivera, del Frente Amplio, nos preguntó si teníamos una propuesta –otros también nos lo preguntaron-. Somos los interesados, y no tenemos propuesta. Es lo que acabo de proponer. Ni facilitadores, ni negociadores. Una propuesta concreta de este Directorio. Nos tendremos que poner de acuerdo.

Esa es mi moción.

Este Directorio rechazó el proyecto del Poder Ejecutivo y se lo comunicó.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Lo hizo por mayoría, Director...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo entiendo. Muchas veces se vota por mayoría, lo entiendo, y yo voto por minoría –normalmente estoy en ese lugar-. Debo asumirlo.

¿Que no hay propuestas? Eso no es así. Propuestas hay hace años. Y alternativas a lo que se propone hoy. No solo de quien habla sino de distintas organizaciones. No es que hay que votar esta porque es la única que hay. No.

Reitero; hay muchas alternativas. Entiendo que los legisladores han formulado muchas preguntas. No hay un solo experto en seguridad social –no lo hay en el Gobierno-; el Ministro Castillo no es experto en ello y sin embargo dirige el Ministerio de Trabajo. Despreciar así a los legisladores que preguntan y se informan no me parece bueno.

Hay muchas propuestas alternativas. Muchas. Pero el Poder Ejecutivo sigue sosteniendo su proyecto; no cedió en nada. Entonces, ¿con quién vamos a negociar si no cede la parte que debe hacerla?

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Aclaro que estar en minoría no me molesta; al contrario. Sé cómo funcionan estas estructuras. Yo no voté negativamente, sino que me abstuve. Tal vez lo tendría que haber votado afirmativamente, pero lo hice como estrategia –tendría que haber explicado muchas cuestiones, y por eso tuve la delicadeza de abstenerme.

Me parece que, en base a lo que dejé asentado en las actas, queda clara mi posición y por qué lo hice. No quiero decir que esta propuesta del Ejecutivo sea bueno o no. Nosotros, como responsables de esta estructura, debemos ser conscientes del momento en que estamos. Si nos hubiéramos encontrado en esta mesa hace ocho años, otro hubiera sido lo hecho. Esta es una crítica constructiva.

Pero ahora no hay tiempo –tal vez sí, y la realidad lo demuestra. Si se consigue una solución mejor y no tan agresiva para los afiliados, mejor. Pero pasaron diez años. Ni los afiliados pueden mirar para el costado; todo se sabía, todos éramos responsables –yo asumí como Director hace cuatro años; antes miraba la situación desde lejos.

Esta alternativa salva la Caja por 20 años. En una situación como esta no habrá ninguna en que no salgamos lesionados. Varias de las agrupaciones que nos presentamos a esta última elección dijimos que sabíamos que “a este barco lo salvamos entre todos”. Así lo dijimos.

La propuesta del Ejecutivo se puede mejorar, por supuesto. Pero esa decisión es de los parlamentarios. La gran mayoría de los que hoy están en el Parlamento ya lo estaban desde antes.

Nos pasó lo mismo cuando el Ejecutivo de turno presentó la suya, que finalmente no salió aprobada.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Si me permite una interrupción, señor Secretario, y con el mayor respeto. Cuando usted habla del pasado, años que yo viví, no puede olvidar la responsabilidad de la delegación del Ejecutivo. Fue tremendo, lográndose siempre las

mayorías con sus votos. Y ahora usted dice que no hay que mirar hacia atrás. Yo sí miro hacia atrás.

Y el Ejecutivo, que es uno solo –cambia de color, pero es uno solo- es el que debe asumir la responsabilidad. No la de ahora sino la de diez y 15 años atrás. Estaban sentados donde hoy se sientan el Doctor y la Economista. Levantaban la mano y hacían la mayoría.

Nosotros miramos hacia atrás. Las 20 mil ideas que se presentaron, ante una Caja que aún tenía 350 millones de dólares de patrimonio. No se hizo lo que se debía hacer, y el Ejecutivo fue absolutamente responsable.

Estoy recolectando las actas. Tengo una del 20 de octubre del 2018; aparece el Dr. Nicoliello y la idea de un préstamo de 26 millones de dólares, que luego no fue aprobado. No se votaba nada. Los dos delegados del Poder Ejecutivo de ese momento, luego el Dr. López y el Cr. González, que estuvieron aquí hasta hace pocos meses.

Figura todo en actas. No se puede eludir la responsabilidad. “Ya fue”. Ya fue, no. Por lo menos la delegación de los jubilados piensa de esa forma. Lo planteamos reiteradamente. No vamos a relegar nuestra posición porque sí.

Para mí la solución es que el Poder Ejecutivo aporte una cifra de dinero importante y punto. Lo hace a través de una ley. Y que dé el tiempo suficiente para sentarnos los que estamos y los que vendrán, y en seis o siete meses hacemos un proyecto de ley. Pero así, a una semana de que “se va a acabar el mundo”, que venga el “default”.

El default implica que unos días antes llegará el dinero.

Quiero transmitir mi posición.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Doctor Long. Justamente digo que hay que mirar hacia atrás. Estamos así por todo lo que pasó durante esos diez, quince años. Lo dije varias veces –consta en actas y también en prensa-; en muchas decisiones la minoría electa hacía mayoría con el Ejecutivo. Lo dije en todos lados.

No me considero tan obsecuente como para pensar que, en un Cuerpo de siete miembros, siendo dos delegados del Ejecutivo, la responsabilidad es de este último –no hablo de colores-. Hay que soslayar la responsabilidad de los profesionales que han pasado por este Directorio. Si así es, es que no tuvieron la capacidad de negociar –tanto que se habla de negociación ahora- ni de mediar entre los cinco electos y que el Ejecutivo de turno “lo mire por tevé”.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Si lo que se dice en las plataformas no se cumple, es muy difícil. Con esto estoy diciendo todo.

Si lo que se dice en las plataformas se olvida en las reuniones... No quiero seguir hablando más.

Tengo todo registrado en mi computadora; hasta esas plataformas, quiénes son, quiénes no, quienes hicieron tal cosa, quiénes no hicieron tal cosa. Lo leo todos los días de mi vida –ya que no puedo asistir, y me gustaría participar más aquí-, varias horas al día, me dedico a ello, y aquí tengo toda la historia, no solo parte de ella. Toda la historia.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Por eso propuse en algún momento hacer una auditoria de gestión de los períodos anteriores.

Insisto. Pasaron diez años, y estamos a un mes de no cumplir con las obligaciones.

Lo ideal sería que el Poder Ejecutivo aportara el dinero. Pero no creo que eso ocurra. Hay que ser capaces de empatizar. Si nosotros estuviéramos ocupando esos cargos –estamos todos preparados para ello- ¿tomaríamos esa decisión? Personalmente, si integrara el Poder Ejecutivo o fuera el Presidente de la República no tomaría tal decisión. No puedo hacer que todos se hagan cargo de un microclima que es de los profesionales. Los ayudaré, sí -siento que lo están haciendo ahora.

SR. DIRECTOR DR. LONG: El Estado toma decisiones de todo tipo y color, que yo no comparto. No es solo el problema de la Caja. Tengo anotadas todas las decisiones que tomaron los gobiernos estos últimos años, miles de millones de dólares que se pagaron y que endeudaron al país. ¡No me diga que con la Caja no se puede! ¡Por favor!

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No dije eso. Me está mal interpretando, Director. Nunca dije que no se podía. Es obvio que no se quiere. La decisión pasa por ellos. Es obvio que no se quiere.

Cuando no se toma una postura es porque no se sabe, no se puede o no se quiere. No podemos “ser más realistas que el rey”. Tenemos la responsabilidad de que la Caja siga existiendo. Lo que usted dice, Director, es perfecto. Si no sale ninguna ley, quienes están jubilados seguirán cobrando de alguna forma. Esa es una responsabilidad constitucional. ¿Qué pasa con los miles que están a punto de hacerlo? Serán absorbidos por BPS y perderán esos años de aportes.

Me cruzo todos los días, en hospitales, con colegas que han apostado a esta jubilación. Están condenados económicamente a ese futuro. Entonces, hay una responsabilidad. Hay que asegurar que siga existiendo la Caja. Tal vez en 20 años se pueda cambiar su paradigma. Tal vez sí. De lo contrario, desaparecerá. Y el Parlamento sigue “cambiando figuritas” dependiendo de quién tiene el Ejecutivo. Ya lo vivimos. Y los rehenes de todo esto seguimos siendo nosotros.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Quiero llamar la atención sobre esta inconsistencia e incoherencia de suponer que los delegados del Poder Ejecutivo, en los sucesivos Directorios anteriores, son los responsables absolutos y totales de la situación financiera actual de la Caja. Entonces, ¿a los afiliados activos y pasivos que los integraron no les cabe ninguna responsabilidad?

Eso me llama poderosamente la atención, siendo este un sistema de seguridad social cerrado, donde la idea inicial fue amparar a aquellos que no tenían cobijo en un sistema de seguridad social; los profesionales en ejercicio libre de su actividad.

Si toda la responsabilidad es de todo el Directorio, ¿cómo admitieron durante 20, 30, 70 años, participar de órganos en los que la toma de decisión fundamental estaba monopolizada o absolutizada por el Poder Ejecutivo de turno?

Hay algo que “no me cierra”. Todas estas expresiones de ausencia total de sentido de responsabilidad, de no hacerse cargo, de no sentirse solidarios con el resto de la sociedad, de aquellos sobre los que el Ejecutivo, que tiene un programa votado y que representa a la mayoría de la población uruguaya, definió prioridades: la pobreza infantil, las cárceles, la violencia basada en género, los asistentes personales para personas con discapacidad.

Cuando el Poder Ejecutivo define, en ejercicio de sus cometidos, cuál es el espacio fiscal de la Caja, aparece el discurso de que toda la responsabilidad corresponde a este. Que el Ejecutivo debería asumir todo el costo y el sacrificio de sobrellevar la situación de la Caja. ¿Cuál es el sentido de su supervivencia si ya no es viable una configuración basada en los aportes de los afiliados y las prestaciones que sirve?

Si ese modelo está acabado, o no tiene viabilidad, es inconcebible que estemos pensando en destruir el sistema general de seguridad social, sacar afiliados al BPS o aportes a las AFAPs para mediar en una situación que es absolutamente responsabilidad de todas las partes que conforman el sistema.

No lo entiendo; cómo se puede prescindir de la responsabilidad. Eso es lo que he escuchado de los colectivos profesionales. No he escuchado hablar de principios de respeto a la igualdad, de igualdad ante las cargas públicas, de solidaridad, como establece el Artículo 2 de la Ley de Seguridad Social. La solidaridad intra e intergeneracional. Los criterios de equidad con los más débiles, con los más vulnerables, con aquellos que no tienen voz en los medios, que no pueden aparecer todos los días en “El País”. Aquellos que no tienen voz para salir en los grandes canales hegemónicos de comunicación para plantear sus demandas, que son mucho más básicas; falta de alimentación, de vivienda, falta de acceso a la salud, entre otros.

Hay algo ausente en el discurso de la clase profesional y eso me genera una tristeza enorme. Como delegado del Poder Ejecutivo ingresamos a este seno con la idea de articular, de llegar a consensos, de dar una visión del interés general, que es el interés de todos, es una sociedad plural, tiene demandas muy complejas, muy contradictorias. Hay gente que está pasando muy mal y encontrarnos con debates en los que predomina el no hacerse cargo, el no formar parte de la solución, no aportar desde el lugar que sea – activo o pasivo- es decepcionante moralmente, filosóficamente –soy amante del Derecho y de la filosofía política-.

Creo que hasta ahora he encontrado pocos ejemplos de un grado de ausencia de solidaridad tan alto.

Por eso desde aquí, desde este lugar, llamo a la reflexión. Es lo único que puedo hacer en este momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigo manteniendo la propuesta que formulé recién. Asimismo, pienso que también podríamos salir a la prensa, con un mensaje breve pero efectivo expresando que esperamos la buena comunicación y el intercambio entre ambas bancadas a fin de lograr que se vote, a la mayor brevedad posible, una ley que permita la salida para este Instituto.

Si les parece difundirlo esta tarde misma.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, Presidente.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: También estoy de acuerdo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo no lo estoy. No estoy de acuerdo con que se circunscriba el mensaje a las expresiones del Presidente. Que se redacte un texto claro, conciso, del Cuerpo. Luego surgen preguntas, una lleva a la otra y terminamos en opiniones que no son del Directorio. No es que dude del señor Presidente sino que sé cómo se maneja la prensa.

Sí estoy de acuerdo con que se haga este comunicado rápidamente.

SR. PRESIDENTE: Lo redactaremos, entonces.

(Se lee el texto borrador, al que los señores Directores hacen algunas modificaciones).

SR. PRESIDENTE: Finalmente, el texto a comunicar y a difundir en prensa –lo haremos llegar de inmediato a nuestra agencia de comunicación para su divulgación- resulta ser el siguiente: *“El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión del día de la fecha y por unanimidad de sus integrantes, en función de las negociaciones que se están produciendo en el Parlamento Nacional a raíz del proyecto de ley modificativo de la ley orgánica presentado por el Poder Ejecutivo, manifiesta su preocupación por la necesidad de que se llegue a un acuerdo y que los Legisladores extremen el esfuerzo que permita alcanzar los acercamientos necesarios para lograr una ley que asegure la viabilidad del Instituto, siendo esto de gran importancia para el sistema previsional en general.”*

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el comunicado y difundirlo en la prensa.

COMUNICADO DE GRUPO DE PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Voy a leer un manifiesto elaborado y publicado por diversos colectivos de profesionales en torno a la situación de la Caja de Profesionales y al proyecto de ley presentado por el actual Poder Ejecutivo: *“Montevideo, 16 de mayo de 2025. Sres. Integrantes del Poder Ejecutivo del Uruguay. Sres. Legisladores de la Cámara de Senadores. Sres. Legisladores de la Cámara de Representantes.*

A quien corresponda. Ante la situación en la que se encuentra nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en adelante CJPPU, que viene

generándose desde hace muchos años y en conocimiento del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo a las autoridades de nuestra Caja y al Parlamento, las Organizaciones de Profesionales Universitarios (gremiales y no gremiales profesionales universitarios) abajo firmantes queremos expresar:

1) Nuestro rechazo al Proyecto de Ley presentado.

Plantea medidas que afectan severamente en forma negativa a profesionales activos y pasivos (jubilaciones y pensiones), sin atacar las verdaderas causas que originan la crisis, y que seguramente la profundicen y genere condiciones muy negativas para el futuro de los profesionales.

2) Proponemos en primer lugar la MODIFICACIÓN DEL Artículo 71 DE LA LEY 17.738, en cuanto al ajuste del valor de los TIMBRES PROFESIONALES.

En este sentido proponemos en forma inmediata se implementen dos medidas:

A) Modificación del Artículo 71 de la Ley 17.738, y los timbres profesionales se actualicen por el Índice Medio de Salarios determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

B) Abatir “el descalce” acumulado (a la fecha en el valor de los Timbres, (70%), debido a actualización de los timbres por el Índice de Precios al Consumo. En esta instancia, proponemos se realice en forma inmediata un aumento significativo adicional al que surja por el ajuste del IMS, y repetirlo, compensando la pérdida de valor por descalce.

3) Proponemos también la AMPLIACION DE LA BASE DE APORTANTES.

Mediante la incorporación a la Caja Profesional en la categoría 1 de la escala vigente, y generando su correspondiente carrera profesional (pudiendo trabajar en forma independiente y jubilarse como tal) a todos los profesionales que hoy son dependientes, que no aportan a la CJPPU y si tributan a otras Cajas y Organismos de Seguridad Social o al BPS y a las AFAPS en el régimen mixto.

Se propone que el monto correspondiente a su aportación en categoría 1 de la CJPPU, se detraiga del aporte que el trabajador profesional dependiente hoy hace al BPS o a otra caja y estos transfieren a las AFAPS. Destacamos que hoy el universo de dependientes alcanza a más de 110.000 profesionales, y de acuerdo con lo que estimamos, sólo con el aporte de 28000, se estaría resolviendo la situación financiera de la CJPPU.

Y también decimos que tenemos presente que para las AFAPS es dejar de percibir la comisión (del 2 al 5 %) del monto equivalente al valor de la categoría 1 de la CJPPU (\$6500 aprox. para la categoría I; y de \$ 130 a 350 la comisión) pero entendemos no afecta en forma significativa la tasa de rentabilidad sobre patrimonio que tienen.

4) CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION.

En la transición de estos meses, y hasta que las medidas anteriores generen los recursos necesarios para el equilibrio de las finanzas de la CJPPU, solicitamos al Poder Ejecutivo, dar cumplimiento al literal B del inciso tercero del Artículo 67, de la Constitución de la República, aportando desde RENTAS GENERALES como lo plantea el proyecto los recursos necesarios para que la CJPPU pueda atender sus necesidades primordiales: pago de pasividades.

En definitiva, SE SOLICITA al Estado en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Artículo 67 vigente realice la asistencia financiera necesaria a la CJPPU para cubrir jubilaciones y pensiones, sin limitaciones ni condicionalidades.

Las medidas a tomar desarrolladas en los puntos 2 y 3 aplicadas en forma inmediata darán resultados en corto plazo, y la situación económica de la Caja se revertirá rápidamente, algunas de ellas sin ningún esfuerzo del erario público.

Al hacer esta solicitud, recordamos que la CJPPU, hasta ahora nunca solicito o recibió apoyo o ayuda económica del Estado; por el contrario: en Dictadura se le quitaron fondos muy importantes que nunca se devolvieron, y desde la implantación del IASS está apoyando y vertiendo recursos al sistema de Seguridad Social (BPS) a razón de más de 35 millones de dólares por año de manera directa.

Las medidas de ampliación de la base de aportantes y aumento de las cargas (timbres) que aporta quien usa los servicios del profesional, son equivalentes a las medidas tomadas con la caja bancaria en su momento, incorporando nuevos aportantes (por ejemplo, empresas de caudales y financieras) y también aplicando tasas a los activos de los bancos que pagan quienes toman crédito.

Sin otro particular, saludan a Uds. muy atentamente.

Asociación “El Orden Profesional”. Asociación Odontológica Uruguaya. Asociación de Afiliados a la Cjppu. Asociación de Enfermeros Universitarios de Salto. Asociación de Abogados de Salto. Asociación de Fonoaudiología del Uruguay. Asociación Profesionales Independientes en Defensa de la Caja. Colegio de Abogados de Lavalleja. Colegio de Abogados de Rivera. Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay (Cceau). Federación Médica del Interior. Federación Odontológica del Interior (FODI). Mesa Intergremial Universitaria de Profesionales de Salto. Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Sociedad Anestésicos Quirúrgicos.”

Gracias, señor Presidente.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

No se presentan asuntos.

5) GERENCIA GENERAL.

INFORMES Y CONSULTAS SOLICITADAS POR EL PARLAMENTO Y PODER EJECUTIVO.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, debo decir que, tras la comparecencia al Parlamento, con los Servicios hemos estado respondiendo dudas presentadas por los parlamentarios. También consultas del Ec. Cancio respecto al cálculo del valor de los timbres. En este sentido recuerdo a los señores Directores que cuando en dicha comparecencia referimos a la semisuma anual presentamos una planilla que

demuestra que el resultado es negativo con relación al actual. Es sobre este tema que estamos intentando explicarle la forma en que procedemos.

Además, hacemos hincapié en que no hay referencia a período alguno. Debo señalar que la Caja, para empezar a cobrar el 1° de enero o el 1° de julio, tiene que trabajar con índices muy anteriores. No podemos hablar del Índice Medio de Salarios a diciembre porque este se publica recién el 30 de enero; el IPC los primeros días del mes siguiente.

Hacemos los cálculos y el resultado obtenido termina siendo diferente.

Por otra parte, (la semisuma) anual nos perjudica.

En cuanto a los timbres, se debe considerar uno a uno –me refiero específicamente al redondeo establecido en el art. 71-. Se debe tener en cuenta que no nos es posible imprimir timbres de a 1 peso o 2.

Los cálculos –insisto- se hacen uno a uno. Se multiplica el monto por los valores históricos y se obtiene un nuevo valor. No es tan simple como el Economista lo plantea, realmente.

Pedimos que se establezca una cantidad fija. En el caso del de 250 pesos, por ejemplo, que aumentará a 260, se compra uno de 10 pesos para lograr el complemento. Como apreciarán, es necesario llevar adelante un *know how* determinado, que la Caja respeta.

El Ec. Cancio no entendía nuestra explicación ya que él hacía sus estimaciones sobre totales.

Por otra parte, el IPC junto al Índice Medio de Salarios, en la proyección de los cinco años, se hicieron empleando la semisuma.

Ese es uno de los asuntos, de los tantos que hay y que se desconocen. Esta Caja tiene su particularidad, diferente a las otras.

Creo que finalmente el Ec. Cancio pudo entenderlo, entre otros puntos sobre los que hemos ahondado y evacuado dudas.

TIMBRES APLICABLES POR RESULTADOS DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE SALUD.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, y como último punto, recordarán ustedes que el 27 de febrero de este año Directorio facultó a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización a comenzar a ejecutar campañas a contribuyentes potencialmente alcanzados por timbres respecto de las cuales no se hubiera realizado previamente un tratamiento específico previo, dando un plazo de hasta 120 días para los sectores que se determinaran, sin la aplicación de sanciones.

Posteriormente, el 25 de marzo se remitió a clínicas, emergencias móviles y laboratorios de análisis humanos un comunicado recordando que los resultados de análisis de laboratorios clínicos pagan un timbre de 150 pesos, haciéndoseles saber –asimismo- que en mayo se comenzaría con la correspondiente fiscalización.

Actualmente son 22 las empresas que presentaron un recurso de revocación contra dicha resolución –dos de ellas no completaron su acreditación-. Sobre este tema debe expresarse el Cuerpo.

Asesoría Jurídica –en su informe del 18 de mayo- *informa que “ninguna norma establece una exoneración respecto de la cadena de certificaciones anteriores a la expedición del carné de salud y que son actuaciones profesionales independientes”, no encontrando elementos que ameriten revocar lo dispuesto.*

Tengo aquí conmigo el texto a enviarse y modelo de proyecto de resolución -que se hará llegar a tales 22 firmas- para consideración de Directorio.

Establece lo siguiente: *“Visto: El recurso de revocación interpuesto por...” -se completa con el nombre de la firma- “...contra la Resolución de Directorio de fecha 27/03/2025, por la que se dispusieron contralores relativos a la aplicación de gravámenes establecidos por el artículo 71 de la Ley 17.738.*

Resultando: Que la resolución impugnada se limita a establecer el contralor de la correcta tributación de los timbres que se indican.

Considerando: 1) Que no se aportan en esta instancia nuevos elementos que ameriten una reconsideración de lo oportunamente resuelto.

2) Que no se advierten que se configuren en el caso los supuestos que ameritarían la suspensión del acto que se solicita.

Atento: A lo informado por la Asesoría Jurídica con fecha 16/05/2025, así como a lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley 17.738 y Decreto 67/005.

Se resuelve: 1) Estar a lo dispuesto por resolución de Directorio de fecha 27/03/2025.

2) Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a los efectos pertinentes.”

Leeré, a continuación, el informe que sobre el punto eleva nuestra área jurídica, firmado por la Dra. Rossana Saravia.

Establece lo siguiente: *“Asunto: recurso. Conforme surge de las respectivas actuaciones, se presenta...” –cita el nombre de la empresa- “...a efectos de interponer recurso de revocación contra la resolución de Directorio de fecha 27 de marzo de 2025, relativa a la aplicación de determinados gravámenes establecidos por el Artículo 71 de la Ley 17.738, los que –según se indica en la misma- se comenzarán a controlar a partir de mayo de 2025, confiriéndose plazo hasta el mes de junio para regularizar sin multa ni recargos los pagos correspondientes al referido mes de mayo.*

Desde el punto de vista formal, si bien no surge inequívocamente de los respectivos antecedentes la fecha en que fue notificada la empresa, considerando la fecha de la resolución que se recurre, así como la del recurso interpuesto, cabe entender que el escrito fue presentado dentro del plazo de impugnación previsto en el Artículo 269 de la Ley 20.130 a tales efectos.

Desde el punto de vista sustancial la empresa se agravia –en síntesis- por entender que con la resolución mencionada se pretende “...imponer doble tributación por un mismo acto médico por los análisis, exámenes y resultados de técnicas de diagnósticos...” refiriendo en tal sentido a lo dispuesto por el Decreto 67/005, el cual según afirman “...aplica el criterio de la no doble imposición, como se pretende en la resolución del Directorio que se impugna...”.

En la misma línea, considerando que “...no corresponde el pago del timbre profesional que se pretende cobrar por la realización del chequeo médico y odontológico que forma

parte del proceso para la expedición del carné de salud, siendo este un solo documento que certifica la aptitud física de la persona que lo solicita...”

Argumentan al respecto que “...el proceso para llegar a este tiene diferentes etapas, que a (su) criterio no están gravadas...” “... se grava un solo acto que, si bien está compuesto de una cadena de certificaciones médicas anteriores, estas no lo están en forma independiente...”

Del mismo modo, mencionan la excepción dispuesta en el inciso final del literal A) del Artículo 71 respecto de los pacientes internados interpretando que ello significa “... de manera análoga...” que los controles médicos realizados a un paciente en un receso que finaliza con la expedición de un carné de salud no están gravados.

Acerca de la cuestión planteada, procede efectuar las siguientes consideraciones.

En primer lugar, se considera que no resulta de recibo lo afirmado por la empresa en cuanto a que las etapas previas al otorgamiento del carné de salud no están gravadas, sino que se grava un solo acto compuesto por una cadena de certificaciones médicas anteriores, que no están alcanzadas por el gravamen de forma independiente, afirmación que a todas luces y sin necesidad de mayor análisis, carece de todo sustento.

En efecto, no existe tal “cadena de certificaciones” sino que se trata de una sucesión de actuaciones profesionales independientes, que resultan alcanzadas por la normativa paratributaria en lo pertinente.

En tal sentido, el literal A) del Artículo 71 de la Ley 17.738 consagra a texto expreso – luego de referir a documentos presentados ante órganos públicos y tribunales arbitrales- que “... los demás documentos otorgados por un profesional en el ejercicio de su profesión estarán gravados por una prestación cuya cuantía será determinada por la reglamentación...”

Ciertamente, los resultados de análisis de laboratorio clínicos que se realizan en forma previa a la expedición del carné de salud son “...documentos otorgados por un profesional en el ejercicio de su profesión...” y como tales están alcanzados por el citado gravamen.

No puede obviarse además que solo la ley puede establecer exoneraciones totales o parciales (principios de legalidad Artículo 2 Código Tributario) y que el propio literal A) del multicitado Artículo 71 excluye del gravamen –a texto expreso- a los documentos expedidos por profesionales que en su actuación se encuentren amparados por el BPS Régimen Civil (salvo organismos del Artículo 185 de la Constitución) y a los exámenes o análisis clínicos cuando se trate de pacientes internados, no resultando posible hacer extensiva dicha exoneración, sea por razones análogas (como se pretende hacer respecto de la regulación relativa a pacientes internados, que –por lo demás- nada tiene que ver con la cuestión en debate) o por cualquier otro fundamento que pretenda ensayarse, sin texto expreso que así lo disponga.

En el caso, corresponde hacer especial hincapié en el hecho de que ninguna norma establece una exoneración respecto de la aludida “...cadena de certificaciones médicas anteriores...” a la expedición del carné de salud, la que por otra parte –como ya se dijo- no es tal, sino que nos encontramos ante actuaciones profesionales independientes, que como tales deben valorarse.

Resulta oportuno precisar asimismo que la circunstancia de que no se haya procedido a controlar con anterioridad la aplicación de los gravámenes que aquí se cuestionan ya sea por razones internas en cuanto a las posibilidades de contralor del instituto o, incluso, por aplicación de criterios históricos, no conforma una hipótesis de inclusión del paratributo.

Finalmente, tampoco se comparte la alegada ilegitimidad de la resolución basada en una “supuesta doble imposición” en la medida en que no es lo mismo un informe sobre una determinada evaluación practicada por un profesional –como ser, los ya aludidos resultados de análisis clínicos- que un carné basado en distintos informes técnicos, que contiene una opinión –también profesional- sobre la aptitud de una persona y la certifica. En este estado, en virtud de las razones precedentemente expuestas, desde el punto de vista normativo, no se aprecian elementos que ameriten proceder a la revocación solicitada, así como tampoco para disponer la suspensión de la ejecución del acto impugnado, no advirtiéndose que se configuren en el caso los supuestos que fundamentarían dicha medida.”

SR. PRESIDENTE: Corresponde, entonces, pasar a votar los proyectos de resolución que desde la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización se nos remiten.

RECURSO. Res. N° 388/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 389/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 390/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 391/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 392/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 393/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 394/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 395/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 396/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 397/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 398/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 399/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 400/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 401/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 402/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 403/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 404/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 405/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 406/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Res. N° 407/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

6) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 12.05.2025 AL 16.05.2025. Rep. N°159/2025. Res. N° 408/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 12.05.2025 al 16.05.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 12.05.2025 al 16.05.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

EMPLEADO. SOLICITUD. Rep. N° 160/2025. Res. N° 409/2025.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Visto: La solicitud presentada por XXX de ser trasladado de XXX a otro sector del instituto, estando dispuesto a retornar a su cargo anterior de Administrativo II, con el correspondiente ajuste de la remuneración a la baja.

Considerando: 1. Que la solicitud se enmarca en XXX que ha atravesado el funcionario que derivó en XXX la realización de un abordaje interdisciplinario por parte del Instituto, recabando informes de los asesores externos Dr. Fielitz y la Lic. En Psicología Fernanda Ceni.

2. Que ambos profesionales coinciden en la conveniencia de gestionar un traslado XXX.

3. Que XXX, actual superior XXX también considera conveniente facilitar su reubicación.

4. Que no existen vacantes del cargo XXX en otros sectores.

5. Que el Asesor externo en materia Laboral, Dr. Alejandro Castello, no encuentra impedimentos legales o administrativos para acceder a la petición XXX, dado su solicitud expresa y conformidad con la rebaja salarial.

6. Que existen antecedentes de transformación del cargo a otro de menor remuneración, siendo el último el realizado en el año 2021 donde se dispuso que la entonces Jefa de Producción y Soporte Técnico ocupara el cargo de Analista I.
7. Que es interés de la Caja arribar a una solución equilibrada para todas las partes involucradas, en el marco de las políticas institucionales de bienestar laboral y adecuación de funciones.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la solicitud XXX y transformar el cargo que ocupa de XXX, al cargo de Administrativo II del Escalafón Administrativo.

2. Disponer el traslado XXX a otra dependencia del Instituto.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, y siga a XXX para proceder de conformidad con la presente resolución.

COMUNICACIÓN MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Res. N° 410/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde Secretaría se me informa que el Ministerio de Economía y Finanzas nos acaba de enviar un mail. Agradezco se lea.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) La comunicación establece lo siguiente: “*Estimados señores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. En respuesta al Oficio N° 23/2025 con fecha 15 de mayo del 2025 se cumple en comunicar que el Ministerio de Economía y Finanzas ha tomado conocimiento de la situación por ustedes planteada, así como también se han iniciado las gestiones correspondientes ante el Parlamento Nacional. Se agradece acuse de recibo.*”

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La comunicación recibida del Ministerio de Economía y Finanzas, en respuesta a la nota de Directorio de fecha 15.05.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 161/2025. Res. N° 411/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RECURSO. Rep. N° 162/2025. Res. N° 412/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

NOTA DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY - EXP. 206/2025. Rep. N°163/2025. Res. N° 413/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde la Gerencia de Recaudación se eleva respuesta que se redactó para elevar al Colegio de Contadores, tras una consulta que este hiciera a Directorio en torno a una campaña de difusión llevada a cabo recientemente.

Se le responde, entre otros puntos, que *“En el marco de las acciones previstas en el Plan Anual de Fiscalización 2025 se lanzó una campaña de difusión orientada a informar a las empresas sobre la obligación de controlar el Certificado de Estar al Día, establecida en el Artículo 124 de la Ley 17.738.”*

Por último, quiero señalar especialmente algo que en esa respuesta se menciona –para su constancia en acta- y es que *“Los resultados obtenidos hasta la fecha permiten valorar positivamente el impacto de la campaña: durante el bimestre marzo-abril de 2025, las solicitudes de certificados de estar al día aumentaron un 104 % respecto a 2023 y un 43 % respecto a 2024.”*

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La respuesta sugerida por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, a la nota remitida por el Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASESORÍA JURÍDICA.

ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS SOBRE RECUPERACIÓN DE ADEUDOS. Rep. N° 154/2025. Res. N° 414/2025 y Res. N° 414b/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde Asesoría Jurídica se nos remite informe con la actualización de los criterios a aplicar en el tema recuperación de adeudos.

Recordarán los señores Directores que esta nos envió un reporte ya, la sesión pasada, ante lo que el Arq. Rodríguez pidió cierta ampliación de información, explicación que aquí nos brinda la Dra. Gomensoro.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Es preciso que este Cuerpo dé su aprobación.

Se va a votar.

Visto: Que resulta pertinente adecuar el monto mínimo para el inicio de acciones ejecutivas, que actualmente se rige por R/D de 10.10.2007, así como modificar otros criterios vinculados a las tareas cumplidas por el Sector Recuperación de Adeudos de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Considerando: Que la Caja no goza de exoneración tributaria absoluta, generando por ende costas en cada juicio que promueve, lo que amerita revisar la conveniencia de iniciar acciones en aquellos casos en que los gastos representan un porcentaje importante del monto reclamado.

Atento: A lo dispuesto por R/D de fecha 10.10.2007 relativa al monto mínimo para inicio de acciones ejecutivas, con el agregado del numeral 5. establecido por R/D de fecha 12.08.2009 relativo a reinscripciones de embargos;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la R/D de 10.10.2007.

2. No promover juicio ejecutivo cuando el monto a reclamar no supere el importe equivalente a 50 (cincuenta) unidades reajustables, tomando en cuenta la deuda de capital, así como las multas y recargos o intereses correspondientes a la fecha de dicha resolución.

3. Las deudas que no excedan el monto establecido en el numeral anterior, deberán ser igualmente determinadas e intimadas administrativamente, sin remitir posteriormente los expedientes respectivos al Sector Recuperación de Adeudos.

4. Para el caso de que al agregarse una nueva determinación -ya sea por período o evaluación posterior- la deuda total (capital e ilíquidos) supere el mínimo indicado, se promoverá la acción ejecutiva por el total de lo adeudado.

5. Dejar sin efecto la R/D de 12.08.2009 que dispuso la facultad de no reinscribir embargos genéricos por sumas que no superen las 30 unidades Reajustables, y proceder en cambio a reinscribir todos los embargos cuya fecha de caducidad sea posterior a la presente resolución, independientemente de la cuantía de la deuda reclamada en ese juicio.

6. Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización a efectos de actualizar, en lo pertinente, la “Política de Gestión de la morosidad”.

7. Notifíquese a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Visto: Que como gestión temprana de morosidad está dispuesto que se debe iniciar juicios ejecutivos en un plazo de 45 días desde que las intimaciones de deudas quedan firmes;

Considerando: 1. La actual situación funcional del Sector Recuperación de Adeudos en particular, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica en general, y el importante volumen de expedientes y acciones judiciales en curso;

2. Los llamados para brindar servicios profesionales externos en etapa de vía de apremio de los juicios promovidos por la Caja;

Atento: A lo dispuesto por R/O de 07.10.2015 que dispuso la implementación de un plan gradual para solicitar el embargo de cuentas bancarias de los deudores; y la R/O de 13.04.2016 que regula la gestión temprana de morosidad;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): I. Modificar el numeral 2. de la R/D de 13.04.2016 por el siguiente:

2. Cuando la resolución que intima una deuda queda firme, si supera el monto mínimo para inicio de acciones judiciales, se debe promover juicio ejecutivo en un plazo máximo de seis meses, contado desde que el expediente ingresa para juicio en el Sector Recuperación de Adeudos.

Dicho plazo será transitoriamente de un año para todas aquellas resoluciones que queden firmes en 2025.

Por otra parte, todos los expedientes que se encontraban a enero 2025 para inicio de juicio en el sector Recuperación de Adeudos, deberán quedar iniciados durante 2025, salvo que por algún motivo no corresponda o no se pueda concretar la promoción del juicio.

Trabado embargo genérico, de corresponder seguir adelante con la vía de apremio, se derivará el caso a quien se haya adjudicado la promoción de esta etapa procesal, según la cartera de deuda correspondiente.

II. Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización a efectos de actualizar, en lo pertinente, la "Política de Gestión de la morosidad".

III. Notifíquese a la Gerencia de Asesoría Jurídica

BPS. EXPEDIENTE 2024-28-1-091076. DENUNCIA. Res. N° 415/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde el Banco de Previsión Social se nos hace llegar denuncia contra una profesional –odontóloga- que utilizó el mismo timbre profesional en cinco certificados médicos diferentes.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: El tema se envió a Asesoría Jurídica, que sugiere hacer la denuncia penal correspondiente y proceder como en un caso similar ocurrido hace pocos meses, con otra profesional, en el que se hizo la denuncia al Colegio correspondiente. En este caso tal acción no será posible ya que los odontólogos no tienen colegiatura, por lo que se sugiere proceder a efectuar tal denuncia.

Se pone a consideración.

Visto. La denuncia realizada por el Banco de Previsión Social, contra una profesional, ante irregularidades en la aplicación del timbre profesional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Realizar la denuncia penal correspondiente.

2. Pase a Asesoría Jurídica a sus efectos.

Siendo las diecisiete y treinta minutos, se retira de Sala el Dr. Long.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

SEGUIMIENTO DE FLUIR DE CAJA AL 31.03.2025. Rep. N° 164/2025. Res. N° 416/2025.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe y aprobar su remisión a OPP y a la DINASS –Dirección Nacional de Seguridad Social.

Visto: El informe de seguimiento de fluir de caja al 31.03.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. No tengo informe para brindar. La próxima sesión del Fondo de Solidaridad, y primera de esta Administración, será el martes 27 de mayo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

PROPUESTA DE NUEVA ESCALA SALARIAL. Rep. N° 165/2025. Res. N° 417/2025.

SR. PRESIDENTE: El tema queda pospuesto para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME SOBRE EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Rep. N° 158/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A modo de introducción, este informe vino la semana pasada, pidiendo el señor Secretario –quien planteó la idea- que se corrigiera ya que no era exactamente lo que él había solicitado. Ahora nos llega con esos requerimientos.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Este informe sí es de recibo y responde a lo que pedí. Que se generen ideas y escenarios.

En cuanto al recurso de amparo, creo que ya mismo deberíamos aplicarlo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Secretario: algunas de estas opciones ya estaban formuladas. Personalmente entendí que usted refería exclusivamente al mes de julio –lo mismo entendió el Dr. Alza- y así lo transmitimos a los Servicios.

En cuanto al recurso de amparo, la Dra. Gomensoro aclara su duda respecto a que tengamos legitimación para presentarlo. Puede haber distintas interpretaciones.

Me interesa que quede claramente plasmado que es una posibilidad, pero no hay certeza sobre ella. Que la Caja pueda reclamar.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que sí podemos hacerlo. Somos los representantes “de” y los obligados a cumplir con ello. Deberíamos hacerlo. Si luego no tenemos éxito, es otro asunto, pero desde el punto de vista de gestión es una posibilidad... Podemos accionar ahora.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Por otra parte, como se expresa en el informe, no se está teniendo en cuenta que estamos ante un escenario nunca antes ocurrido, y nadie es consciente de las posibles consecuencias que ello puede acarrear para todos los sectores. Por eso considero que debemos aplicar esa alternativa, de la que hoy tomamos conocimiento. No nos podemos guardar nada, y no estamos a tiempo de esperar a ver qué pasa.

Está en nuestra decisión y en nuestras manos cumplir con el pago de casi 40 millones de dólares en prestaciones. ¿Qué vamos a esperar, sabiendo que en julio ya no podremos pagar? Que diga la Justicia que no podemos. Pero en algo en que el daño es casi inminente, con el tiempo que se necesita para articular todo, actualmente esto debería estar materializado.

Hoy el daño está concretado. Si luego surge una ley, veremos si da el tiempo, excepto que aparezca un préstamo.

Todo eso es hipotético. Lo que sabemos hoy es que en julio ya no podemos cumplir. El daño –repito- está materializado.

Mi moción es adoptar esa acción.

SR. PRESIDENTE: Señor Director: no estoy en condiciones de votar hoy; me faltan elementos para tomar una posición.

Lo entiendo, pero no lo tengo claro.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No estoy de acuerdo, Presidente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Podemos consultar a Asesoría Jurídica cuál sería el momento adecuado para hacer tal recurso.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo. Consultemos a Asesoría Jurídica.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Presidente. Adelanto mi voto negativo. Con este informe, para mí, es suficiente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Cuál sería el momento político? No jurídico sino político... ¿Cuándo no se presente ley? En ese momento, de no haber ley, tendremos que accionar...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Hasta hoy no hay solución alguna, y nosotros somos responsables desde el punto de vista de gestión. Yo quiero que dicha Asesoría me diga qué debemos hacer en caso de no encontrarse solución alguna. Si debemos esperar, si se puede accionar antes dando cuenta de la secuencia de hechos... Esa es mi consulta jurídica.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apoyo su moción, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Pido, también, que quede constancia de todo en acta; la votación inclusive. Nosotros tenemos responsabilidades...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Director. Creo que las responsabilidades son de todos nosotros. De estar, de venir, de ir al Parlamento. De no ausentarnos. Por eso le pido, Director, que, de volvernos a convocar el Parlamento, en caso de usted no poder asistir nos avise y concurra su suplente.

No es correcto que hayan comparecido todos los señores Directores y que el Sr. Director Secretario no lo haya hecho.

Entiendo que a veces no se puede estar y que usted tenga razones personales, pero no es correcto que el Directorio no vaya al Parlamento en su conjunto. En su totalidad. Ninguna de las instancias en que fuimos convocados contamos con su presencia, Director.

La responsabilidad, lo que usted menciona, refiere a todas las áreas y a todos los días.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ya que me respondió voy a contestar también.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: De acuerdo. Necesito que responda y que deje su respuesta asentada en acta.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Esa es su interpretación. En ninguna de las comparecencias anteriores, en los años previos, concurrió todo el Directorio al Parlamento. Yo estuve en todas las instancias. En este caso no asistí, y lo hice estratégicamente. Entiendo que no hay que hacerlo por los motivos que ya he dejado plasmados en las diferentes versiones taquigráficas. Por todo lo expresado antes.

No debemos prestarnos a un juego que tal vez esté a otro nivel y tal vez sea político. Todos los políticos de este país, de todos los colores, están enterados de lo que sucede.

Por supuesto que a lo mejor estaba en plena actividad –soy un afiliado activo y tengo compromisos laborales-, pero desde el punto de vista de conciencia considero que no debía estar.

Si se necesitan informes, se los damos; los tienen. Pero creo que el aporte no es por ese camino; es por otro.

Aquí hay responsabilidades. Muchas cuestiones que en su momento alguien -y quien habla- propuso votar no se votaron. En ese momento determiné responsabilidades personales.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar la propuesta formulada en el sentido de solicitar a Asesoría Jurídica nos indique en qué momento sería oportuno accionar el recurso de amparo citado en el informe por esta elaborado.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 negativo): Solicitar a Asesoría Jurídica informe acerca de la oportunidad de presentar el Recurso de Amparo sugerido.

La respuesta será evaluada en la próxima sesión, por lo que el asunto queda pospuesto para dicha instancia.

La Sra. Directora Cra. Romero vota negativamente la presente resolución.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 418/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos finaliza la sesión.